

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 3.0

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

OFICINA DE CONTROL INTERNO

ALCANCE INFORME DE SEGUIMIENTO RESPECTO A LA PUBLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN ARTÍCULOS 73, 74 y 77 LEY 1474 DE 2011

Febrero 02 de 2026

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 3.0

1. OBJETIVO

Realizar la verificación del cumplimiento de la normativa vigente, especialmente los lineamientos establecidos por la Ley 1474 de 2011, mediante los artículos 73, 74 y 77, adicionalmente la demás normativa modificatoria y concordante, respecto de la publicación de los instrumentos de planificación, que deben ejecutarse por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad durante la vigencia 2026.

ALCANCE

La verificación comprende las publicaciones efectuadas en la página web de la Secretaría Distrital de Movilidad, con corte 30 de enero de 2026.

2. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO

Las normas aplicables al presente seguimiento son:

- ✚ Ley 2195 de 2022, *“Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones”*
- ✚ Ley 1712 de 2014 *“Por medio del cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional”*
- ✚ Ley 1474 de 2011, *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.*
- ✚ Decreto 1082 de 2015 *“Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional*
- ✚ Decreto 612 de 2018 *“Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de acción por parte de las entidades del Estado”*
- ✚ Decreto 1122 de 2024, *“Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública”*
- ✚ Resolución 1519 de 2020 *“Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos”*
- ✚ Demás normatividad aplicable.

3. METODOLOGÍA

Se realizó la solicitud de información mediante memorando 202617000002833 con fecha del 07 de enero de 2026, por parte de la auditora de la OCI, respuesta remitida por parte de la Oficina Asesora de Planeación con radicado No. 202615000019643, la auditora procedió a hacer la verificación de los criterios normativos especialmente los definidos por la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 612 de 2018.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaria de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 3.0

Se comunicó informe por parte de la Oficina de Control Interno, mediante radicado 202617000019733 con fecha del 30 de enero de 2026, respecto de éste se realiza alcance para aclarar que por error involuntario la auditora incluyó en las conclusiones el nombre de una entidad diferente a la Secretaría Distrital de Movilidad y se ajustan algunos apartes del mismo, por esta razón se comunica nuevamente a las partes interesadas para conocimiento y fines pertinentes.

4. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

A continuación, se detallan los informes que, de conformidad con los criterios del seguimiento, deben encontrarse publicados en la página Web de la entidad.

4.1. PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA (PTEP)

Se verificó la información publicada en la página web de la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) en el link “*Transparencia y Acceso a la Información Pública*”, numeral “4. Planeación, Presupuesto e Informes”, “numeral 4.3 Plan de Acción Planes Institucionales y Estratégicos (Decreto 612 de 2018 y Otros Planes)”, Planes del Decreto 612 de 2018 vigencia 2026: [1. PE01-PG01 Programa de Transparencia y Ética Pública 2026](#)

La publicación del PTEP puede ser consultado a través del siguiente enlace:

<https://www.movilidadbogota.gov.co/sites/default/files/2026-01-30/1.%20pe01-pg01%20programa%20de%20transparencia%20y%20etica%20publica%202026.pdf>

Imagen No 1. Programa de Transparencia y Ética pública PTEP- 2026



Fuente: Página web de la SDM, botón de Transparencia y acceso a información pública.

4.2. PLAN DE ACCIÓN

De conformidad con lo enunciado en el Decreto 612 de 2028, art. 1. mediante el cual adicionó al capítulo 3 del título 22 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, los siguientes artículos: "[2.2.22.3.14. Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción](#)". Las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 3.0

de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberán integrar los planes institucionales y estratégicos que se relacionan a continuación y publicarlo, en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año, los planes en comento se enuncian de la siguiente manera:

4.2.1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR

Imagen No. 2 Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR

PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS - PINAR 2026



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

DE COLOMBIA

Listado de acciones

Macro-actividad	Tipo	Nombre	Acción o actividad	Responsable	Fecha final	Ponderación	Avance parcial	% real de ejecución	Estado
Proyecto Tablas de Retención Documental - TRD Decreto 672 de 2018						16.88%	0.00	0.00%	
	Programación plan	Plan Institucional de Archivos - PINAR 2026-08	Atender los requerimientos de la Dirección Distrital de Archivos de Bogotá con el fin de consolidar la TRD.	Jhon Edisson Montano Rey	2026-11-30	84.71%	0.00%	0.00%	Pendiente por ejecutar
	Programación plan	Plan Institucional de Archivos - PINAR 2026-08	Elaborar Cuadro de Clasificación Documental preliminar del Decreto 672 de 2018 con el Decreto modificatorio 302 de 2021	Jhon Edisson Montano Rey	2026-10-30	17.45%	0.00%	0.00%	Pendiente por ejecutar
	Programación plan	Plan Institucional de Archivos - PINAR 2026-10	Elaborar capítulo referente a documentos relativos a Derechos Humanos en memorias descriptivas de los Decretos 567 de 2006 y 672 de 2018	Jhon Edisson Montano Rey	2026-06-30	17.54%	0.00%	0.00%	Pendiente por ejecutar
Plan Cronograma de Transferencias y aplicación TRD consolidada						13.19%	0.00	0.00%	

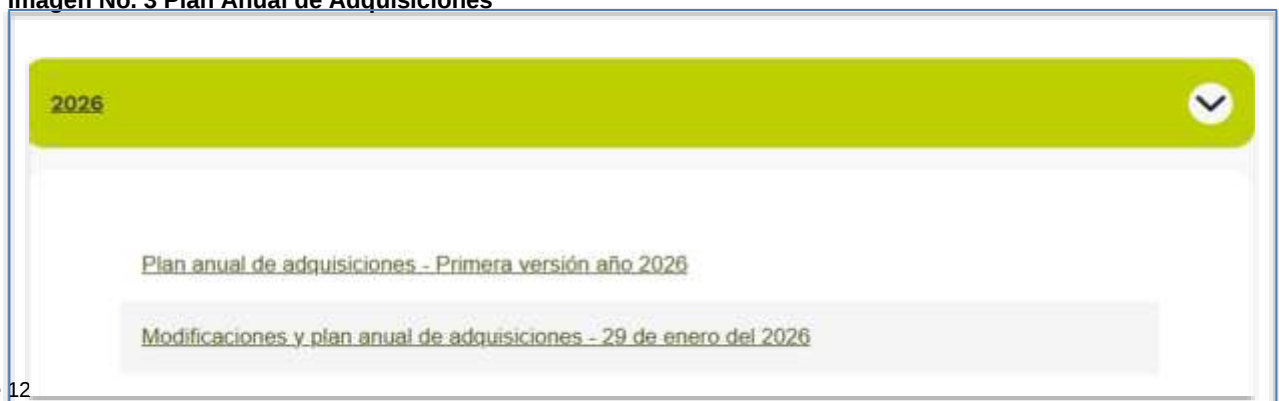
Fuente: Página web de la SDM, botón de Transparencia y acceso a información pública.

La publicación se encuentra en el siguiente enlace:

<https://www.movilidadbogota.gov.co/sites/default/files/2026-01-30/2.1.%20plan%20institucional%20de%20archivos%20pinar%202026.pdf>

4.2.2. Plan Anual de Adquisiciones

Imagen No. 3 Plan Anual de Adquisiciones



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 3.0

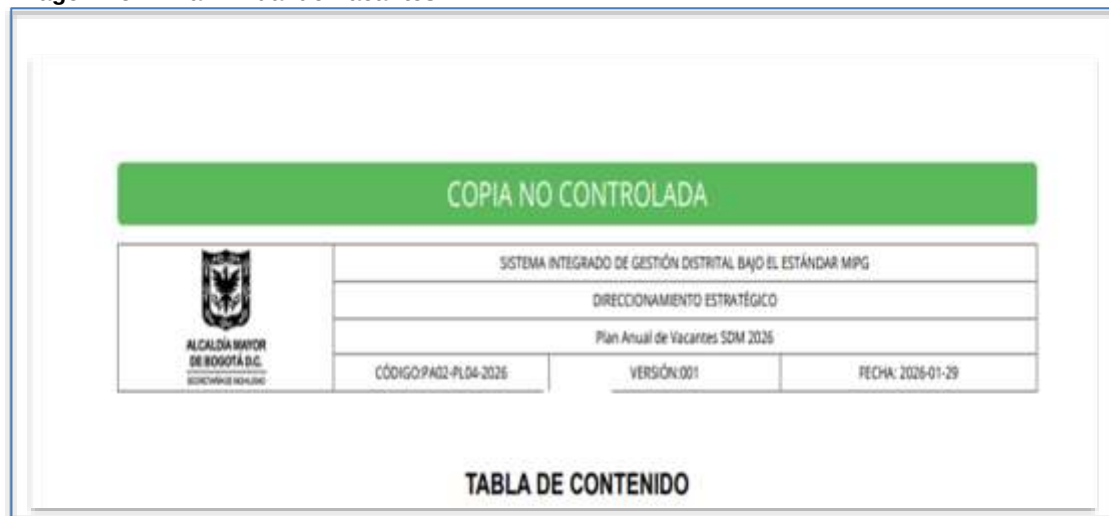
Fuente: Página web de la SDM, botón de Transparencia y acceso a información pública.

La publicación se encuentra en el siguiente enlace:

<https://www.movilidadbogota.gov.co/plan-anual-de-adquisiciones>

4.2.3. Plan Anual de Vacantes

Imagen No. 4 Plan Anual de Vacantes



Fuente: Página web de la SDM, botón de Transparencia y acceso a información pública.

La publicación se encuentra en el siguiente enlace:

<https://www.movilidadbogota.gov.co/sites/default/files/2026-01-30/4.%20pa02-pl04%20plan%20anual%20de%20vacantes%20sdm%202026.pdf>

4.2.4. Plan de Previsión de Recursos Humanos

Imagen No. 5 Plan de Previsión de Recursos Humanos



Fuente: Página web de la SDM, botón de Transparencia y acceso a información pública.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaria de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 3.0

La publicación se encuentra en el siguiente enlace:

<https://www.movilidadbogota.gov.co/sites/default/files/2026-01-30/5.%20pa02-pl05%20plan%20de%20prevision%20de%20recursos%20humanos%20sdm%202026.pdf>

4.2.5. Plan Estratégico de Talento Humano

Imagen No. 6 Plan Estratégico de Talento Humano



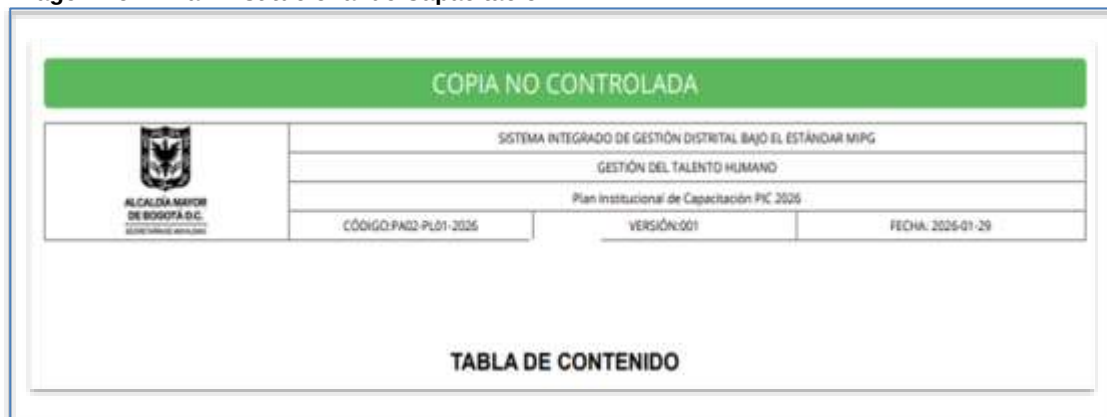
Fuente: Página web de la SDM, botón de Transparencia y acceso a información pública.

La publicación se encuentra publicada en el siguiente enlace:

<https://www.movilidadbogota.gov.co/sites/default/files/2026-01-30/6.%20pa02-pl03%20plan%20estrategico%20de%20talento%20humano%202026.pdf>

4.2.6. Plan Institucional de Capacitación

Imagen No. 7 Plan Institucional de Capacitación



Fuente: Página web de la SDM, botón de Transparencia y acceso a información pública.

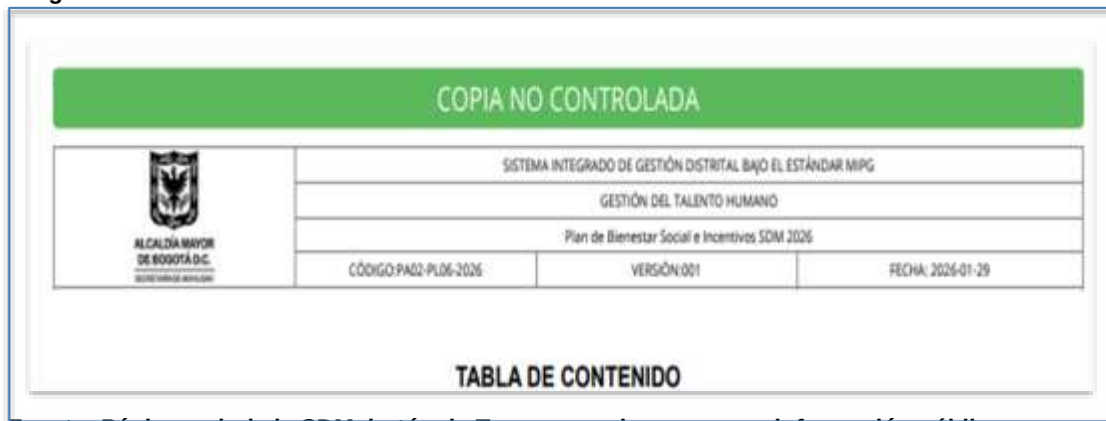
La publicación se encuentra en el siguiente enlace:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 3.0

<https://www.movilidadbogota.gov.co/sites/default/files/2026-01-30/7.%20pa02-pl01%20plan%20institucional%20de%20capacitacion%20pic%202026.pdf>

4.2.7. Plan de Bienestar Social e Incentivos

Imagen No. 8 Plan de Bienestar Social e Incentivos SDM 2026



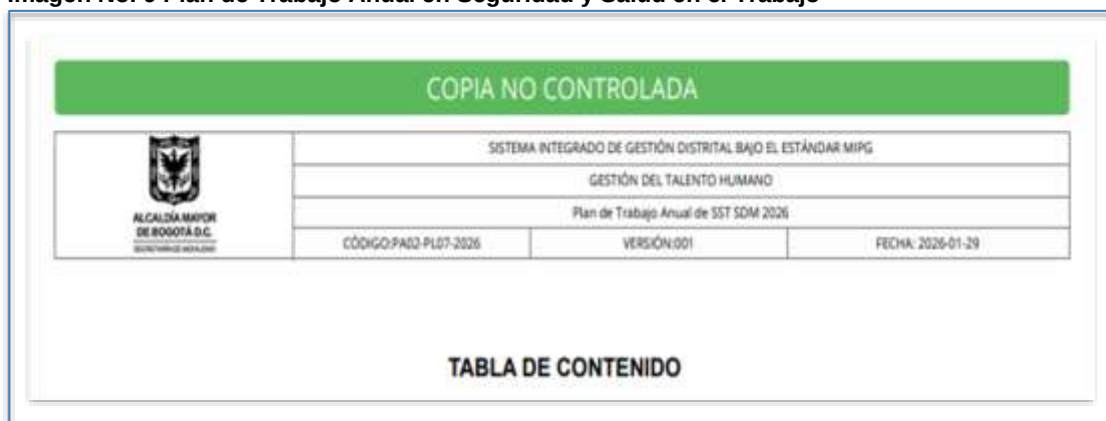
Fuente: Página web de la SDM, botón de Transparencia y acceso a información pública.

La publicación se encuentra en el siguiente enlace:

<https://www.movilidadbogota.gov.co/sites/default/files/2026-01-30/8.%20pa02-pl06%20plan%20de%20bienestar%20social%20e%20incentivos%20sdm%202026.pdf>

4.2.8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo

Imagen No. 9 Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo



Fuente: Página web de la SDM, botón de Transparencia y acceso a información pública.

La publicación se encuentra en el siguiente enlace:

<https://www.movilidadbogota.gov.co/sites/default/files/2026-01-30/9.%20pa02-pl07%20plan%20de%20trabajo%20anual%20del%20sst%20sdm%202026.pdf>

4.2.9. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 3.0

Imagen No. 10 Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI



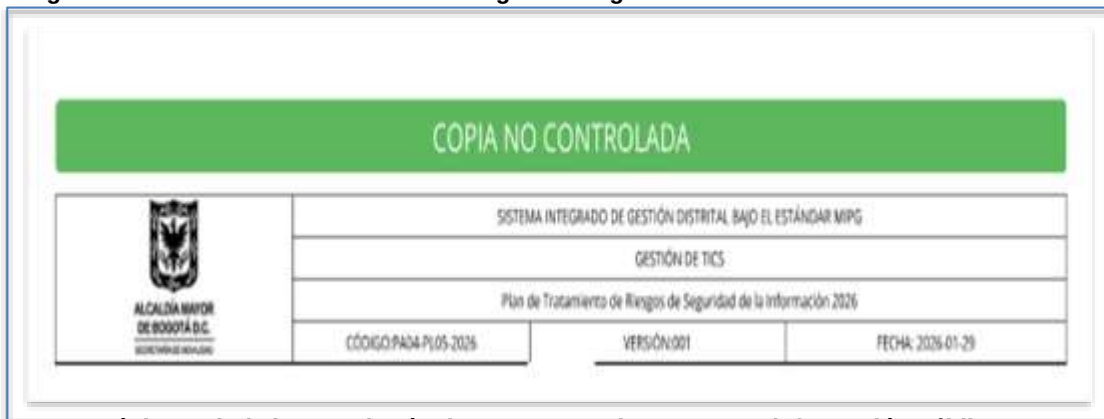
Fuente: Página web de la SDM, botón de Transparencia y acceso a información pública.

La publicación se encuentra en el siguiente enlace:

<https://www.movilidadbogota.gov.co/sites/default/files/2026-01-30/10.%20pa04-pl01%20plan%20estrategico%20de%20las%20tecnologias%20de%20la%20informacion%20y%20comunicaciones%20-%20peti%202025-2028%20%282%29.pdf>

4.2.10. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información

Imagen No. 11 Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información



Fuente: Página web de la SDM, botón de Transparencia y acceso a información pública.

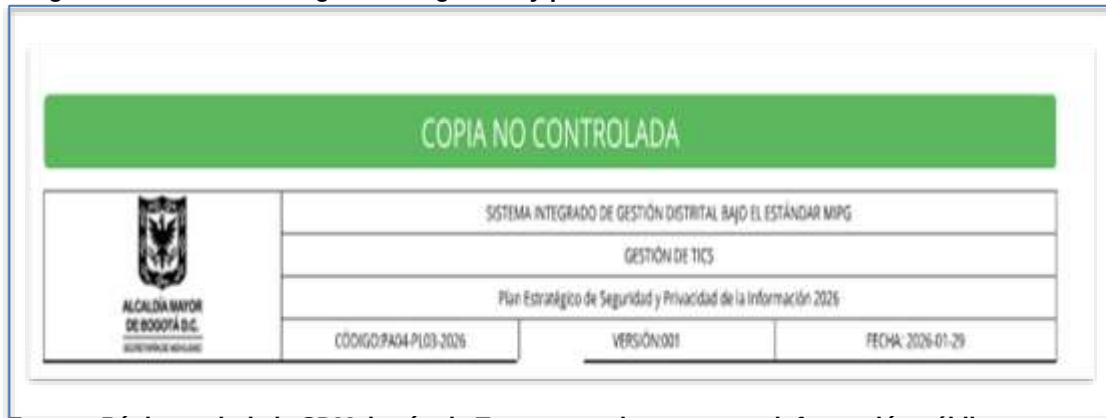
La publicación se encuentra en el siguiente enlace:

<https://www.movilidadbogota.gov.co/sites/default/files/2026-01-30/11.%20pa04-pl05%20plan%20de%20tratamiento%20de%20riesgos%20de%20seguridad%20de%20la%20informacion%202026..pdf>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 3.0

4.2.11. Plan Estratégico de Seguridad y privacidad de la Información

Imagen No. 12 Plan Estratégico de Seguridad y privacidad de la Información



Fuente: Página web de la SDM, botón de Transparencia y acceso a información pública.

La publicación se encuentra en el siguiente enlace:

<https://www.movilidadbogota.gov.co/sites/default/files/2026-01-30/12.%20pa04-pl03%20plan%20estrategico%20de%20seguridad%20de%20la%20informacion%20%28pesi%29%202026..pdf>

Finalmente, se verificó en el marco del cumplimiento del art 74 de la Ley 1474, la publicación del informe de gestión y resultados de la vigencia 2025, tal y como se evidencia en la siguiente imagen:

Imagen No. 13 Informe de gestión



Fuente: Página web de la SDM, botón de Transparencia y acceso a información pública.

en el siguiente enlace se encuentra la información:

https://www.movilidadbogota.gov.co/sites/default/files/2026-01-30/informe_de_gestion_sdm_2025.pdf

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 3.0

4.3. PROYECTOS DE INVERSIÓN

Con base en el art 77 de la Ley 1474 de 2011, todas las entidades del orden nacional, departamental, municipal y distrital deberán publicar en sus respectivas páginas web los proyectos de inversión, a su cargo. Para el caso de la SDM se evidenció la publicación de la ficha de formulación y ficha EBI_D, con fecha de última modificación 23 de enero de 2026.

Imagen No. 14 Proyectos de inversión



Fuente: Página web de la SDM, botón de Transparencia y acceso a información pública.

La publicación se encuentra en el siguiente enlace:

<https://www.movilidadbogota.gov.co/proyectos-de-inversion-2024-2027>

4.4. PRESUPUESTO DEBIDAMENTE DESAGREGADO

Se verificó la información publicada en la página web de la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) en el link “*Transparencia y Acceso a la Información Pública*”, numeral “4. Planeación, Presupuesto e Informes”, numeral “4.1 Presupuesto General de Ingresos, Gastos e Inversión”, observando que se encuentra publica, como se muestra en la siguiente imagen:

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 3.0

Imagen No. 15 Presupuesto vigencia 2026



Fuente: Página web de la SDM, botón de Transparencia y acceso a información pública.

5. CONCLUSIÓN

A partir de la verificación de la publicación de informes contenidos en los artículos 73, 74 y 77, de la Ley 1474 de 2011, se observó que se da cumplimiento a los criterios de publicación de la información en los términos que mencionados en la normatividad aplicable.

6. RECOMENDACIÓN

- ✚ Publicar en la página web el enlace directo al PAA alojado en el SECOP, como mecanismo de acceso efectivo a la información, atendiendo lo enunciado por el Decreto 1082 de 2015, art 2.2.1.1.4.3. *Publicación del Plan Anual de Adquisiciones*, en cuanto a que la Entidad Estatal debe publicar su Plan Anual de Adquisiciones y las actualizaciones del mismo en su página web y en el SECOP y lo establecido en el Anexo 2 de la Resolución 1519 de 2020 del MINTIC.

Las recomendaciones se generan con el propósito de aportar a la mejora continua de los procesos; y estas se acogen y se implementan, por decisión del líder del proceso.

No obstante, la Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones” en su artículo 12 ... Indica: “Serán funciones del asesor, coordinador, auditor interno o similar las siguientes: literal k) “Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas”. Y en el Artículo 3º.- *Características del Control Interno. Son características del Control Interno las siguientes:*

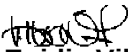
- a. *“El Sistema de Control Interno forma parte integrante de los sistemas contables, financieros, de planeación, de información y operacionales de la respectiva entidad;*

En cada área de la organización, el funcionario encargado de dirigirla es responsable por control interno ante su jefe inmediato de acuerdo con los niveles de autoridad establecidos en cada entidad”.

Asimismo, el resultado del seguimiento podrá ser consultado en la página web de la SDM, Sección de Transparencia acceso a la Información Pública – 4.8. Informes de la Oficina de Control Interno

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 3.0

Otros informes a cargo de la Oficina de Control Interno de la SDM, en el link:
<https://www.movilidadbogota.gov.co/reportes-de-control-interno>

Nombre(s) y firma(s) auditor(es):	Nombre y firma del Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces
 Silenia Neira Torres Contratista OCI responsable de la verificación	 Alba Enidia Villamil Muñoz Jefe Oficina de Control Interno